

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2021

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 00001797/2021

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/21

**OBJETO:** Servicio integral de producción técnica audiovisual por un periodo de (24) meses para estudio y control de Diputados TV, con opción a prórroga.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de OCTUBRE de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 5/7 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 8/22 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección General de Planificación y Difusión, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

A fojas 59 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de gastos N° 122/2021, la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL (\$42.315.000.-) para el ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 70/119 la R.P. N° 0617/2021 de fecha 12 de agosto de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 121 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 122 y 125 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (19/08/2021 y 20/08/2021), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.



A fojas 123 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 124 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 126 Acta de Apertura de Ofertas, celebrada con fecha 7 de septiembre de 2021, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a RUEDA TV S.R.L. obrante a fojas 127/220.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 221/225 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1. RUEDA TV S.R.L. 30-70841615-7 PRUDENCIA SEGUROS S.A. POLIZA N° 280040 por \$8.694.000.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas**

CUDAP: EXP – HCD: 0001797/2021 LICITACIÓN PUBLICA N° 22/21 S/ servicio integral de producción técnica audiovisual por un periodo de (24) meses para estudio y control de Diputados TV, con opción a prórroga.	<b>RUEDA TV S.R.L.</b> <b>30-70841615-7</b>
Correo Electrónico	<a href="mailto:pacow@rueda.tv">pacow@rueda.tv</a>
Monto total cotizado (planilla de cotización)	USD 1.620.000.- (fs 219)
Garantía de mantenimiento de oferta	Poliza N°280040 por \$8.694.000.- fs 221
CV, Antecedentes laborales de los RRHH propuestos	Fs 140/218   236/247
Detalle de equipamiento técnico	Fs 132/139
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fragata Sarmiento 1292 – C.A.B.A.   Fs 219
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 129
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en Registro de Proveedores
Poder del firmante	Documentación obrante en Registro de Proveedores



<p>CUDAP: EXP – HCD: 0001797/2021 LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/21 S/ servicio integral de producción técnica audiovisual por un periodo de (24) meses para estudio y control de Diputados TV, con opción a prórroga.</p>	<p>RUEDA TV S.R.L. 30-70841615-7</p>
<p>Estado de deuda ante AFIP</p>	<p>Fs 256</p>
<p>Constancia de Inscripción en AFIP</p>	<p>Fs 220</p>

i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 232/233 y su ampliación obrante a fojas 249/251, efectuado por el Subdirector General de Contenidos Audiovisuales, dependiente de la Dirección General de Planificación y Difusión; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<p>RUEDA TV S.R.L. CUIT N° 30-70841615-7</p>	<p>A fojas 234/235, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada según consta a fojas 236/247, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. 1073/18. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos. Los precios ofertados se encuentran acordes a valores de mercado.</p>





j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a la firma RUEDA TV S.R.L. CUIT N° 30-70841615-7 en el Renglón N° 1 por un importe total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL (U\$D 1.620.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



Darío Nattulewicz  
Subdirector General de Contenidos Audiovisuales  
Dir. Gral. de Planificación y Difusión  
Sec. Gral. de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN